



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 001.2018

PROCESO: BID-RSND-EERSSA-DI-OB-014

REPOTENCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO Y EL GUABI ALTO DEL CANTÓN GUALAQUIZA, UNDUNAMA DEL CANTÓN CELICA, TIERRA BLANCA DEL CANTÓN GONZANAMÁ, PITAYO DEL CANTÓN MACARÁ Y EL DESCANSO DEL CANTÓN ZAMORA

LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

CONSIDERANDO:

- QUE**, el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;
- QUE**, el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone: *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.”*;
- QUE**, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., actúa en el ámbito de sus competencias, de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica y la Ley de Compañías;
- Que**, mediante memorando EERSSA-PREJEC-2018-0464-M del 21 de diciembre de 2017, la Presidenta Ejecutiva, Ing. Alicia Jaramillo Febres, designa la Comisión Técnica de Evaluación del proceso BID-RSND-EERSSA-DI-OB-014 para la “REPOTENCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO Y EL GUABI ALTO DEL CANTÓN GUALAQUIZA, UNDUNAMA DEL CANTÓN CELICA, TIERRA BLANCA DEL CANTÓN GONZANAMÁ, PITAYO DEL CANTÓN MACARÁ Y EL DESCANSO DEL CANTÓN ZAMORA”, integrada por los ingenieros Oscar Ríos, Presidente de la Comisión, David Arboleda y Luis Moncayo, miembros de la comisión, y Tnlgo. Alex Reyes, Secretario;
- Que**, mediante Resolución No. 001-2017-BID-EERSSA del 27 de diciembre de 2017, la Presidencia Ejecutiva autorizó el inicio del proceso BID-RSND-EERSSA-DI-OB-014 para la “REPOTENCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO Y EL GUABI ALTO DEL CANTÓN GUALAQUIZA, UNDUNAMA DEL CANTÓN CELICA, TIERRA BLANCA DEL CANTÓN GONZANAMÁ, PITAYO DEL CANTÓN MACARÁ Y EL



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



DESCANSO DEL CANTÓN ZAMORA”, aprobó el cronograma y los pliegos del mismo, y, dictó el procedimiento a seguir en esta contratación;

- Que,** la EERSSA publicó el 27 de diciembre de 2018 a través de los diarios El Telégrafo y La Hora a nivel nacional y a través del portal institucional, la convocatoria para participar en el proceso de contratación “REPOTENCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO Y EL GUABI ALTO DEL CANTÓN GUALAQUIZA, UNDUNAMA DEL CANTÓN CELICA, TIERRA BLANCA DEL CANTÓN GONZANAMÁ, PITAYO DEL CANTÓN MACARÁ Y EL DESCANSO DEL CANTÓN ZAMORA”;
- Que,** la fecha límite para la presentación de las ofertas fue el 12 de enero de 2018 y se presentaron en la Secretaría de la EERSSA dos ofertas: Consorcio INCOELECTRIC II y Consorcio REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN;
- Que,** el 12 de enero de 2018, se procedió con la apertura de las ofertas presentadas por Consorcio INCOELECTRIC II y Consorcio REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN, dando inicio a la etapa de evaluación;
- Que,** el 23 de enero de 2018, mediante memorando EERSSA-GEICO-2018-0081-M, el Gerente de Ingeniería y Construcción (E), Ing. Oscar Montero, indica que la Comisión Técnica designada para llevar adelante el proceso BID-RSND-EERSSA-DI-OB-014 para la “REPOTENCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO Y EL GUABI ALTO DEL CANTÓN GUALAQUIZA, UNDUNAMA DEL CANTÓN CELICA, TIERRA BLANCA DEL CANTÓN GONZANAMÁ, PITAYO DEL CANTÓN MACARÁ Y EL DESCANSO DEL CANTÓN ZAMORA”, una vez calificadas las ofertas, resolvió recomendar a la Presidencia Ejecutiva su adjudicación al Consorcio REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN, una vez cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y que su oferta económica es conveniente para los intereses de la Institución;
- Que,** mediante sumilla inserta por la Presidenta Ejecutiva en el Sistema de Gestión Documental, QUIPUX, al memorando EERSSA-GEICO-2018-0081-M, dispone: “... coordinar...”;

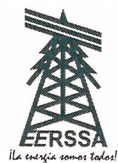
En uso de sus atribuciones la Presidencia Ejecutiva,

RESUELVE:

- Art. 1.** Adjudicar el contrato del proceso BID-RSND-EERSSA-DI-OB-014 para la REPOTENCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO Y EL GUABI ALTO DEL CANTÓN GUALAQUIZA, UNDUNAMA DEL CANTÓN CELICA, TIERRA BLANCA DEL CANTÓN GONZANAMÁ, PITAYO DEL CANTÓN MACARÁ Y EL DESCANSO DEL CANTÓN ZAMORA, al Consorcio Repotenciación de Redes de Distribución, por el monto de DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 59/100 DÓLARES AMERICANOS (USD 214.815.59) más IVA, y el plazo de ejecución iniciará a partir de la fecha de pago del anticipo.



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



Art. 2. Disponer al Presidente de la Comisión Técnica de Evaluación publique por intermedio de la Superintendencia de Sistemas, la presente Resolución en el Portal WEB de la Institución.

Art. 3. Delegar a la Gerencia de Ingeniería y Construcción proceda a notificar de la presente Resolución al oferente adjudicado.

Art. 4. Autorizar al Departamento de Asesoría Jurídica proceda con la elaboración del respectivo contrato para lo cual el área técnica responsable deberá entregar la documentación pertinente.

Dado y firmado en la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el 31 de enero de dos mil dieciocho.



Ing. Alicia Jaramillo Febres
PRESIDENTA EJECUTIVA

Ramiro A

